R.R. N° 3372/2019

Córdoba, 12 de septiembre 2019

VISTO

La resolución del Consejo superior 480/2015 mediante la cual se crean los Centros Académicos de excelencia (Centro de Internacionalización, Centro de Emprendimiento e Innovación y Centro de Sustentabilidad Social), la Resolución del Consejo Superior 685/2018 mediante la cual se crea el Centro de Servicios de egresados y empleabilidad y;

CONSIDERANDO

Que la Universidad, en consonancia con sus valores, tiene como misión formar profesionales con competencias vinculadas a la responsabilidad social y al espíritu emprendedor, con mirada global y con desarrolladas capacidades innovadores.

Que por ello la Universidad reconoce la importancia de formar integralmente a los alumnos complementando la formación académica con otras experiencias de aprendizaje vivencial.

Que, el modelo de Aprendizaje basado en Competencias (MAC) que adopta la Universidad se potencia con todas las acciones y experiencias formativas promovidas por los Centros de excelencia y servicio.

Que, por lo tanto, surge la necesidad de sistematizar y regular los objetivos, alcances, destinatarios y formalidades de las diversas actividades coordinadas por los Centros.

Por ello,

LA RECTORA

DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el reglamento de actividades del Centro de Internacionalización que obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el reglamento de actividades del Centro de Emprendimientos e Innovación que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el reglamento de actividades del Centro de Egresados y Empleabilidad que se incluye como Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Protocolícese, notifíquese a la comunidad educativa y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
N° 3372/2019

ANEXO I- R.R. N° 3372/2019 - REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACION

MISIONES ACADEMICAS E INTERNACIONALES

Fundamentos

Las misiones académicas internacionales se constituyen como una de las propuestas de internacionalización de Universidad Siglo 21, para fomentar la movilidad de alumnos, egresados y docentes. Las mismas pretenden propiciar espacios de capacitación y transformación a nivel personal y profesionalizante, fomentando el respeto por la diversidad y la interculturalidad, promoviendo el trabajo en equipo a través de viajes cortos con agenda académica y vincular, que exponga a los participantes a diferentes contextos y realidades en los cuales puedan recibir capacitaciones, debatir y reflexionar, con la misión clave de transferir y divulgar estas prácticas y conocimientos a la comunidad académica, y en extensión, al regreso.

Objetivos

Las misiones académicas tienen como objetivo propiciar espacios de inmersión en otros países y culturas, promover el pensamiento comparado a través de la profundización de temáticas acordes a la carrera, ofrecer una capacitación y formación académica integral aprovechando espacios de conexiones estratégicas y relacionamiento profesional a nivel mundial.

En la experiencia forjada se han trabajado sobre distintos ejes temáticos como lo son: la capacitación con certificación en temáticas relacionadas a las diferentes áreas del conocimiento, la aplicación del conocimiento aplicado y profesional en pos del desarrollo social y causas humanitarias; la exploración de mercados internacionales, la vinculación en el mundo emprendedor y

profesional, la inmersión interculturalidad facilitando el perfeccionamiento de idiomas, entre otras.

Alcance

Las misiones académicas internacionales tienen una duración de entre 5 a 25 días en el/los países y ciudades que se estipulen en agenda. La misión contempla una preparación previa (entrenamiento intercultural, presentaciones, ponencias, grupos de trabajo, casos, protocolos, etc.), una inmersión durante la misión que implica el cumplimiento del total de la agenda estipulada, y una etapa posterior que puede incluir un cierre de experiencias y testimonios, realización de una publicación, y la transferencia a la comunidad.

Los participantes son acompañados y supervisados por autoridades académicas y el Centro de Internacionalización de la universidad en la etapa previa, durante y posterior a la misión.

Las misiones pueden tomar lugar en diferentes momentos del año de acuerdo a la agenda que se persiga; en caso de coincidir con el cursado, de acuerdo al calendario académico de las distintas modalidades, se encuentra regulada la por normativa específica la justificación de inasistencias a clases y/o instancias evaluativas.

Destinatarios

Podrán participar de estas experiencias de formación internacional estudiantes, egresados y cuerpo docente de todas las carreras de pregrado, grado y posgrado que conforman la oferta académica de la Universidad. Como así también público externo, perteneciente al polo empresarial, emprendedor y/o académico que demuestre pertinencia en relación al objetivo de la misión.

Acreditación

Se acreditará la participación en Misiones Académicas Internacionales, mediante Resolución Rectoral emitida a tal efecto, a aquellas personas que cumplan las siguientes condiciones:

Requisitos de participación:

I. ser personas físicas
II. mayores de 18 años de edad
III. ser estudiantes, egresados o docentes de carreras de grado, pregrado, posgrado o extragrado en Universidad Siglo 21 (en cualquiera de sus modalidades) o público externo, perteneciente al polo empresarial, emprendedor y/o académico.
IV. comprometerse a las condiciones específicas de agenda y recorrido que establece cada misión internacional.
V. abonar los aranceles correspondientes a la misión internacional en la que se pretenda participar.

Condiciones de Inscripción:

I. Postulación completa consignando datos personales y académicos en tiempo y forma, mediante los canales definidos por el organizador.
II. Presentar los documentos indicados por el organizador: Copia de pasaporte, Formulario de Aceptación de Riesgos y Responsabilidades y Formulario de declaración de cursado de materias
III. Regularización y cancelación de aranceles de misión internacional con la agencia de turismo seleccionada.

Condiciones de Acreditación:

I. Asistencia de 100% a las diferentes instancias de la misión (pre/durante y posterior)

INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Fundamentos

El Programa de Movilidad Estudiantil destaca la importancia de la movilidad estudiantil internacional como expresión de la internacionalización de la educación superior, de la cooperación académica y la integración regional, además de ser un elemento clave para la mejora de la formación profesional, la movilización de saberes y la estructuración de redes de intercambio de conocimientos, que permitan dar solución a los problemas de las regiones y países participantes. El Programa de Movilidad Académica Internacional de Siglo 21 permite a los alumnos de las diferentes carreras de grado y de las diferentes modalidades realizar una estancia académica en universidades e instituciones del extranjero posibilitado por los convenios de cooperación bilaterales existentes.

Objetivos

El objetivo general del programa de movilidad académica internacional es facilitar y propiciar a los alumnos oportunidades de vivir una inmersión académica, intercultural y de internacionalización en el exterior, a donde podrán potenciar y lograr mayor competitividad a la carrera profesional elegida, a través del cursado de materias de la carrera de grado (independientemente de la modalidad en la que se curse) en alguna de las universidades de educación superior del mundo con las cuales tenemos convenio según las plazas disponibles.

El programa de movilidad académica internacional se propone fomentar las siguientes habilidades y competencias:

- Capacidad de resolver problemas y adaptación a los cambios.
- Trabajo en equipo y colaborativo en entornos interculturales.

- Competencias conversacionales integrando la escucha de diferentes lenguas y contextos.
- Habilidad para tomar las mejores prácticas globales y aplicarlas adaptándolas al entorno local.

Alcance

El Programa de Movilidad Académica Internacional de Siglo 21 comprende un proceso que consta de tres etapas: elegibilidad, postulación y reconocimiento de trayectos cursados. Se requiere que los participantes suscriban y acrediten en cada etapa, en tiempo y forma, la documentación requerida. El intercambio estudiantil tendrá una duración mínima de un semestre académico y máxima de dos semestres o el equivalente a un año completo.

Los alumnos confirmados para realizar un intercambio académico deberán satisfacer los requerimientos de seguro de vida, traslados, manutención y los requerimientos de cobertura médica de la universidad que los recibirá.

Destinatarios

Podrán participar del Programa de Movilidad Académica Internacional de Siglo 21 alumnos de todo el país, enrolados en cualquier carrera de grado que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Requisitos

- Registrar un promedio general, con aplazos, mínimo de 6 (seis).
- Haber cursado y rendido 25 o más materias de su currícula.
- Acreditar certificado o suficiencia en competencias lingüísticas del idioma en que se cursen los estudios en la universidad de destino, según lo estipulado en el convenio de intercambio (de ser necesario).

- No registrar sanciones académicas y poseer una situación regular tanto académica como administrativamente.
- Cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina.

Acreditación

Condiciones de Postulación:

I. Haber realizado la postulación a través de los canales y pautas establecidas por el Centro de Internacionalización
II. Haber participado de una sesión de inducción sobre el rol del estudiante embajador/a de la universidad en el mundo.
III. Presentar los documentos en tiempo y forma indicados por el Centro de Internacionalización:
 - Formulario de Candidatura y motivación explicando los motivos por los cuales quiere realizar el intercambio
 - Constancia de Aprobación de Cursado de Materias en el Exterior*
 - Copia de pasaporte
 - Formulario de Aceptación de Riesgos y Responsabilidades

*Serán los Directores y/o Tutores de Carrera quienes brindarán asesoramiento a los alumnos y autorizarán las materias que podrán cursar en el exterior y sus equivalencias en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Criterios de Reconocimiento de Participación y Validación:

Se reconocerán por esta vía un máximo de 6 materias curriculares del respectivo plan de estudios de cada carrera por semestre con un máximo de 2 semestres en el exterior.

A tal efecto el alumno deberá presentar:

I. Comprobante de pago en concepto de matriculación y ticket de intercambio por el valor designado a la cantidad de materias que curse en el exterior.
II. Certificado analítico emitido por la Universidad del exterior, con las calificaciones obtenidas durante el cursado en esa institución.

RECONOCIMIENTO POR BECA INTERNACIONAL

Fundamentos

Entendiendo que la situación socio-económica en países latinoamericanos en vías de desarrollo se presenta un tanto desventajosa a nivel mundial, tal como se dio a conocer en los resúmenes de la CRES (Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, realizado en Córdoba, Argentina en 2018), la universidad a través del Centro de Internacionalización reconoce a aquellos estudiantes que hayan sido galardonados, premiados y/o becados por haber participado de programas académicos, idiomáticos, de investigación, empresariales, de emprendimientos propios y programas externos internacionales, impulsados por instituciones de educación superior reconocidas mundialmente y avaladas por Ministerio de Educación de la Nación Argentina, que fomenten la capacitación extraordinaria y complemente la formación curricular y/o profesional.

Objetivos

Se busca reconocer formalmente a aquellos estudiantes que hayan sido galardonados, premiados y/o becados internacionalmente.

Alcance

Pueden ser elegibles para obtener un reconocimiento por beca internacional aquellos alumnos regulares o egresados de todo el país, enrolados en cualquier carrera de la oferta académica, de cualquier modalidad, que hayan obtenido una beca internacional otorgada por una universidad, organización o Institución reconocida mundialmente, avalada por convenios de cooperación, por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, y/o embajadas.

Desde el Centro de Internacionalización se dará difusión a través de diferentes medios institucionales, a los potenciales estudiantes elegibles, de aquellas becas y oportunidades de galardones internacionales sobre los que se tome conocimiento, incluyendo todos aquellos llamados a convocatorias internacionales que se publican a través de Campus Global.

Destinatarios

Alumnos y/o egresados de pregrado, grado, posgrado y extragrado de cualquier carrera y modalidad que hayan obtenido una beca internacional.

Requisitos

Podrán ser reconocidos por obtención de beca internacional todos aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

I. ser persona física
II. mayor de 18 años de edad
III. estudiante o egresado de carreras de grado, pregrado, posgrado o extra-grado de Universidad Siglo 21 (en cualquiera de sus modalidades)
IV. contar con documentación de programa completo, postulación, selección y certificación oficial de obtención de beca o premio internacional cuya Institución esté avalada a criterio de Universidad Siglo 21

V. de ser alumno debe encontrarse matriculado en la carrera respectiva
VI. en caso de ser graduado, que no hayan transcurrido más de 2 años desde el egreso

Acreditación

Aquellas personas que resulten elegibles como beneficiarios de beca internacional deberán, a los efectos de obtener el reconocimiento por Resolución Rectoral en nuestra institución, cumplimentar las siguientes condiciones:

I. Haber realizado la pre-postulación a través de los canales, pautas y fechas establecidas por el Centro de Internacionalización, consignando los datos necesarios para el análisis de la factibilidad y validez del programa externo e Institución que otorgue la beca o premiación.
II. Aguardar la confirmación oficial de reconocimiento de validez del programa por parte del Centro de Internacionalización a través de los canales institucionales de la universidad.
III. Presentar, cuando le sea requerido por el Centro de Internacionalización:
 - Programa completo de la convocatoria a premiación o beca internacional en cuestión, con bases y condiciones, formularios, candidatura, entre otros documentos.
 - Documentación oficial que avale la certificación de otorgamiento de galardón, premio o beca internacional de carácter académico, de investigación, idiomático, empresarial, de fomento a emprendedurismo y/o sustentabilidad que consigne expresamente los datos completos del beneficiario (nombre completo, n° de identidad (DNI o pasaporte), fecha y lugar)
IV. El estudiante o egresado beneficiario deberá asumir el compromiso de quedar a disposición de Universidad Siglo 21 para transferir experiencias

y divulgar conocimientos y oportunidades obtenidas como consecuencia de dicha beca.

ANEXO II- R.R. N° 3372/2019 – REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDEDORISMO E INNOVACION

PARTICIPACION EN FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES (FIE)

Fundamentos

El Foro Internacional de Emprendedores (FIE) es un programa educativo de alto impacto que la fundación Junior Achievement Córdoba organiza para el mundo (más de 15 países). Configura una oportunidad única para cientos de jóvenes, quienes a través de la formación en valores, actitudes y herramientas descubren su potencial para emprender, mejorar y ser protagonistas en la transformación de su comunidad.

En ese marco, el evento afianza el espíritu innovador y comprometido que ostenta Universidad Siglo 21, razón por la cual alienta la participación de su comunidad de estudiantes, como un proceso formativo que complementa sus currículas profesionales.

Objetivos:

Desarrollar en jóvenes aptitudes y actitudes emprendedoras, trabajando en el fortalecimiento de los valores tales como la responsabilidad, honestidad, solidaridad, compromiso y educación permanente.

Alcance:

El evento es de alcance internacional (congrega participantes de más de 15 países) y durante el mismo se desarrollan actividades académicas, recreativas

y de intercambio cultural, que posibilitan la integración e interrelación de los participantes, enriqueciendo su potencial para aprender, mejorar y ser protagonistas en la transformación de comunidades, locales, nacionales e internacionales.

Destinatarios:

El evento está dirigido a jóvenes emprendedores del mundo, reuniendo a más de 600 participantes entre 16 y 23 años, de más de 15 países, cada año.

Requisitos:

Pueden participar del evento todos/as aquellos/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- ser personas físicas
- mayores de 17 años de edad y hasta 23 años de edad
- estudiantes de carreras de grado (en cualquiera de sus modalidades)
- tener disponibilidad para participar los días completos que dura el evento
- si reside fuera de la ciudad de Córdoba, tener disponibilidad para trasladarse por medios propios al punto de encuentro de la ciudad que definan los organizadores del evento.

Los participantes deberán cumplir también con los requisitos establecidos por Junior Achievement Córdoba para participar del FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES (http://jacordoba.org.ar/fie).

Acreditación:

Condiciones de inscripción:

I. Completar formulario de pre inscripción online que indique el organizador.
II. Presentar en tiempo y forma los documentos requeridos por el organizador Junior Achievement:
III. Autorización de padres firmada (sólo para menores de 21 años).
IV. Reglamento firmado por el participante y por sus padres.
V. Copia de Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
VI. Pago de inscripción o confirmación de aceptación de beca según lo establecido por el organizador.

Condiciones de reconocimiento:

Se acreditará, mediante Resolución emitida a tal efecto, la participación en el Foro Internacional de Emprendedores a quienes cumplan las siguientes condiciones:

I. Asistencia de 100% a las diferentes instancias del evento.
II. Presentación de certificado de participante emitido por el organizador.

PARTICIPACION EN PRE-INCUBACION DE EMPRENDIMIENTOS "IMPULSO 21"

Fundamentos:

Según un estudio de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), el 70% de los nuevos emprendimientos quiebran en sus primeros años de vida (y otras fuentes pueden dar números aún más desalentadores). Esto se debe no solamente a factores vinculadas al entorno y sus dificultades inherentes, sino también, y fundamentalmente, a errores de validación de la idea de negocio con el mercado.

El programa de pre-incubación de emprendimientos de la Universidad Siglo 21 pretende mejorar la tasa de sobrevida de nuevos proyectos a través del “saber hacer” del emprendedor. La pre-incubación favorece la transformación de ideas en oportunidades reales y aprovechables, con herramientas concretas de clarificación, modelado, validación, proyección y presentación de la idea en el mercado. El producto final es un modelo de negocio validado con el mercado, con un emprendimiento listo para realizar sus primeras ventas exitosamente, y con sus emprendedores mejores preparados para presentarse a convocatorias de financiamiento de incubadoras, aceleradoras y Company builders.

De aquel modo, se busca que el emprendedor desarrolle un doble rol en el programa: siendo protagonista activo en la búsqueda de una oportunidad explotable, y aprendiendo en el proceso sobre el mejor modo de diseñar e implementar un proyecto durante la primera etapa de gestación.

Objetivos:

General:

Desarrollar habilidades de ideación, validación, proyección y presentación efectiva de oportunidades de negocio.

Específicos:

- Identificar y modelar las variables del negocio acordemente.
- Diseñar y valorar pruebas y experimentos adecuados que permitan validar el modelo de negocio.
- Planear estrategias de repetición y escalabilidad del modelo de negocio.
- Realizar presentaciones efectivas del emprendimiento ante clientes, aliados e inversores.

Alcance:

El programa es un proceso estructurado de pre-incubación de emprendimientos que incluye formación y acompañamiento en la clarificación, modelado, validación, proyección y presentación efectiva de ideas de negocio. Tiene 12 semanas de duración y está diseñado para impulsar estudiantes, graduados y docentes en el desarrollo de emprendimientos propios.

Destinatarios:

El presente Programa de Formación está destinado a emprendedores de la comunidad Siglo 21, ya sean alumnos, egresados y/o docentes de pregrado, grado, posgrado y Extragrado.

Requisitos:

Podrán participar en el programa todos aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

I. ser personas físicas
II. mayores de 18 años de edad
III. estudiantes, egresado o docente de carreras de grado, pregrado, posgrado o extra-grado de Universidad Siglo 21 (en cualquiera de sus modalidades)
IV. contar con una idea de emprendimiento de negocio, modelada y susceptible de ser validada con el mercado
V. poseer la responsabilidad primaria en el desarrollo del modelo de negocio del proyecto que postula
VI. contar con al menos 1 (un) socio en el emprendimiento (no es necesario que sea estudiante, graduado o docente de Universidad Siglo 21, 7) con

disponibilidad para participar del programa durante sus 12 semanas de duración

No podrán participar del programa aquellas personas que tengan participación directa en la organización del mismo, personal de la Universidad Siglo 21 y/o de las empresas auspiciantes (si las hubiere) ni los familiares directos de todos ellos.

Acreditación

Condiciones de selección y admisión:

I. Postulación completa en tiempo y forma, mediante los canales definidos por la Institución.
II. Solución innovadora y con aplicación de conocimientos profesionales, para un problema o necesidad de mercado correctamente demostrada.
III. Idea de negocio acabadamente modelada, en cuanto a segmento de cliente, propuesta de valor, relaciones con clientes, canales, actividades, recursos, alianzas, estructura de costos y fuentes de ingreso.
IV. Idea con potencial de crecimiento e impacto.
V. Conocimiento demostrable de la industria o sector en que se inserta el proyecto.
VI. Equipo de al menos 2 personas, con antecedentes relevantes para el proyecto.

Condiciones de participación:

I. Recorrer los contenidos planteados en la plataforma SAM (videos, lecturas y pautas de trabajo).
II. Realizar los posteos mínimos requeridos en el foro de la plataforma SAM.

III. Comentar y dar opiniones de valor a los posteo de compañeros en el foro de la plataforma SAM.
IV. Aplicar las herramientas de modelado, validación, escalabilidad y presentación en el proyecto emprendedor propio, según indicaciones dadas.

Condiciones de aprobación:

Se acreditará, mediante Resolución emitida a tal efecto, la participación en el programa de Pre-incubación Impulso 21 a quienes cumplan las siguientes condiciones:

I. Obtener un puntaje de 6 (seis) o más puntos en cada uno de los entregables solicitados, según avances requeridos para el proyecto emprendedor.
II. Asistencia o participación en un 75% de las instancias de ejercitación, consulta o mentoría oportunamente indicados.

ANEXO III- R.R. N° 3372/2019 – REGLAMENTO ACTIVIDADES ACADEMICAS COMPLEMENTARIAS

PASANTIAS EDUCATIVAS RENTADAS

Fundamentos

Las Pasantías educativas rentadas constituyen una de las propuestas de empleabilidad de Universidad Siglo 21. La ley nacional de pasantías 26.427 y leyes concordantes, a las que la Universidad adhiere, establece que, se entiende como pasantía educativa al “conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio”.

Los pasantes reciben, conforme a las características de las actividades que realicen, una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo y, así mismo, todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal, atento a la ley de pasantías educativas 26.427 y concordantes. Asimismo, se debe otorgar al pasante una cobertura de salud

cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley 23.660 —Ley de Obras Sociales.

Objetivos

Las pasantías educativas tienen como objetivo promover la inserción laboral de los alumnos de Universidad Siglo 21 en empresas u organizaciones de competencia profesional acorde a sus carreras de estudios. Dicho programa debe lograr que los pasantes:

- Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;
- Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas referidos en el artículo 1º de la presente ley;
- Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Los objetivos del sistema de pasantías apuntarán, además, a generar mecanismos fluidos de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos

Alcance

La duración y la carga horaria de las pasantías educativas se definen en el convenio, en función de las características y complejidad de las actividades a desarrollar, por un plazo mínimo de DOS (2) meses y máximo de DOCE (12) meses, con una carga horaria semanal de hasta VEINTE (20) horas. Cumplido el plazo máximo establecido, una vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.

Los alumnos de Universidad Siglo 21 se postulan a las ofertas de pasantías vigentes en el Portal de Empleo de la Universidad. Así mismo, los alumnos pueden proponer una empresa para efectuar sus pasantías, de conformidad entre ambas partes en mención, siempre que cumplan los requisitos establecidos y se ajusten a ley de pasantías educativas 26427 y concordantes.

El tutor por parte del organismo o empresa, elabora un plan de trabajo que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Las actividades que desempeña el pasante en la empresa se deben ajustar al perfil de la carrera que cursa, con el objetivo de incorporar conocimiento y praxis profesional.

Destinatarios

Alumnos de Universidad Siglo 21, de todas las carreras y modalidades de cursado. En caso de tener la materia "seminario final" en estado regular, puede acceder por un máximo de TRES (3) meses. Una vez que el alumno rinde su

tesis pierde la condición de estudiante regular por lo que la pasantía se dará de baja automáticamente.

Requisitos

Podrán participar del programa de pasantías los alumnos regulares de Universidad Siglo 21, que se encuentren matriculados e inscriptos al menos en UNA (1) materia en el semestre vigente, debiendo continuar el cursado mientras transcurra el periodo total de la pasantía.

Acreditación

Los estudiantes seleccionados para realizar las pasantías, deberán suscribir un acuerdo individual con los firmantes del convenio, el cual contendrá las condiciones específicas de la pasantía educativa.

En el término de TREINTA (30) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa, los tutores designados deben remitir a la Universidad un informe con la evaluación del desempeño del pasante, siendo ese documento, excluyente para la acreditación formal de la pasantía al estudiante.

PARTICIPACION EN INTERNSHIPS

Fundamentos

El Programa Internships busca asegurar que las experiencias laborales de nuestros alumnos en el extranjero tengan, entre otras, las siguientes características:

a) Contribuyan a su desarrollo profesional y personal. b) Provean al alumno la oportunidad de relacionar la teoría con la práctica y que enriquezcan el proceso educativo. c) Permitan ampliar su conocimiento sobre los procesos grupales y

organizacionales. d) Sean programas planeados en conjunto con el director de carrera de manera que sea parte integral de su programa académico. e) Involucren un proceso de supervisión y monitoreo con propósitos formativos y educativos. f) Integren procesos reflexivos y evaluativos durante el transcurso y al final del programa.

Objetivos

La participación en el programa Internships tiene como objetivo que los alumnos logren un aprendizaje significativo a través de su intervención en una situación real dentro de una empresa u organización en el extranjero. Durante esta intervención los alumnos aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo y obtienen experiencia laboral en ambientes multiculturales. Estos programas contribuyen al desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Alcance

El Programa Internships ofrece a los alumnos la oportunidad de realizar actividades profesionales o de investigación en instituciones u organismos del extranjero. Por su participación en estos programas, los alumnos pueden obtener crédito académico.

Destinatarios

Alumnos regulares de Universidad Siglo 21, de todas las carreras y modalidades de cursado. En caso de tener la materia "seminario final" en

estado regular, se podrá acceder por un máximo de TRES (3) meses al Internship. Una vez que el alumno rinde su tesis pierde la condición de estudiante regular por lo que la pasantía se da de baja automáticamente.

Requisitos

Podrán participar del programa de pasantías los alumnos regulares de Universidad Siglo 21, que se encuentren matriculados e inscriptos al menos en UNA (1) materia en el semestre vigente, debiendo continuar el cursado mientras transcurra el periodo total de la pasantía.

Acreditación

Los estudiantes seleccionados para realizar Internship, deberán suscribir un acuerdo individual con los firmantes del convenio, el cual contendrá las condiciones específicas de la actividad.

En el término de TREINTA (30) días corridos posteriores a la finalización del Internship, el tutor que haya supervisado al estudiante, deberá remitir a la Universidad un informe con la evaluación del desempeño del pasante, siendo ese documento, excluyente para la acreditación formal de la pasantía al estudiante.

PARTICIPACION EN FERIA 21

Fundamentos

Feria 21 es un evento académico de empleo e innovación, que busca trascender y transformarse en un hito institucional generando un espacio donde empresarios, comunidad académica, emprendedores y órganos estatales se

reúnen para generar vínculos e intercambios enriquecedores, posicionándose como un espacio de referencia en el calendario de este tipo de actividades, en la ciudad de Córdoba.

“Feria 21”, incluye presentación de proyectos de emprendimientos de alumnos y egresados de las distintas formaciones que brinda la Universidad, espacios de exposición para organizaciones reconocidas como marcas emprendedoras, entrevistas exclusivas para alumnos y egresados de la institución con distintas organizaciones con el propósito de generar oportunidades de inserción profesional, actividades colaborativas entre los Centros de Excelencia Académica y las distintas direcciones de carrera y actividades en paralelo de distintas áreas de la Universidad vinculadas con la temática de Feria.

Objetivos

Además de la selección y muestra de proyectos y emprendimientos que se realiza año a año y de las búsquedas laborales exclusivas para alumnos y egresados de la universidad, Feria 21 tiene el objetivo de ser un espacio de vinculación con otros sectores educativos, empresariales y académicos que puedan sumarse a este espacio, haciéndola crecer año a año y posicionándola como un espacio de referencia en el calendario de estas actividades en la ciudad.

Alcance

Feria 21 contempla, en su desarrollo la presentación de los 40 proyectos y/o emprendimientos que hayan resultado finalistas como resultado de una votación del jurado especializado y altamente calificado que se conforma a tal fin, por representantes del sector público, empresarial y comunidad emprendedora.

Además, el evento propiamente dicho se presenta como una oportunidad de encuentro y socialización, entre los graduados de las diferentes carreras y entre el sector productivo en general, ya que se cuenta con la presencia de las mejores 25 empresas, a través de su stand, y mediante la realización de búsquedas laborales reales cuyas vacantes están orientadas a alumnos y egresados de la universidad.

Feria 21 incluye también la realización de un Hackathon o competencia académica donde alumnos de la universidad proponen ideas a una necesidad o problemática real aportada por una empresa, espacios particulares de cada carrera que se realizan en Feria como cierre de actividad, como pueden ser charlas, simulacros, muestra de resultados de diferentes Proyectos Académicos Transversales, muestra de productos de carreras de Diseño, etc.

Destinatarios

El evento de Feria 21 está abierto al público en general y entre ellos, está destinado:

- Alumnos y egresados de todas las modalidades y carreras de la universidad (pregrado, grado, posgrado).
- Docentes, Directores de carrera, Decanos y autoridades académicas de todas las modalidades y carreras de la universidad.
- Empresarios y emprendedores del sistema productivo provincial tanto en el rol de expositores, jurados, speaker y búsquedas laborales.

Requisitos

Podrán postularse para la presentación de proyectos o emprendimientos en Feria 21:

- Alumnos regulares de la Universidad
- Egresados de carreras de pregrado, grado y posgrado.

Para ello, deberán realizar su postulación de manera completa, conforme el plazo y formalidades requeridas por el área organizadora.

Acreditación

En cada edición de “Feria 21”, se seleccionarán tres (3) expositores cuyos proyectos sean considerados innovadores y con alto impacto social. Los aspectos que se considerarán para resultar elegible son:

I. Abordaje de algún eje fundamental del campo profesional de la carrera, con impacto en la sociedad.
II. Originalidad y carácter innovador en la solución propuesta.
III. Nivel de involucramiento y compromiso con el desarrollo del proyecto.

Cada uno de los (3) expositores ganadores recibirán una beca académica, determinada por la organización del evento.

La comisión evaluadora encargada de la preselección estará compuesta por:

- Autoridades Institucionales (Vicerrectorado de Asuntos Académicos).
- Autoridades de la Carrera y Docentes (Decanato y Dirección de Carrera).
- Equipo de investigación.
- Áreas de Gestión (Centros de Excelencia + Trabajo Final de Grado

El dictamen de la comisión evaluadora mediante el cual se determine la premiación de los tres expositores que resulten seleccionados será formalizado mediante Resolución Rectoral, siendo dicho instrumento el que permita al participante acreditar su condición de Proyecto ganador.

El resultado de la premiación se realiza como cierre del evento.